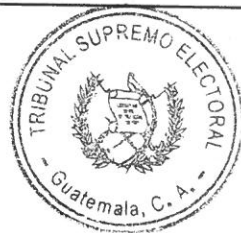




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NUMERO 530-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados por la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

*Que la Licenciada **GLORIA AZUCENA LÓPEZ PÉREZ**, Directora Electoral de este Tribunal, en nota de fecha 19 de agosto del presente año, solicita autorización para disfrutar 10 días de su período vacacional correspondiente al año de labores, 2012-2013, del 27 de agosto al 9 de septiembre del año en curso, para atender asuntos personales que son impostergables;*

CONSIDERANDO:

Que el artículo 65 del Reglamento de Relaciones Laborales, dispone que las vacaciones podrán fraccionarse cuando se trate de labores de índole especial, que no permitan la ausencia del titular durante el período completo de vacaciones, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Conceder a la Licenciada **GLORIA AZUCENA LÓPEZ PÉREZ**, Directora Electoral de este Tribunal, 10 días de su período vacacional correspondiente al año de labores 2012-2013, del 27 de agosto al 9 de septiembre del año en curso;

ARTÍCULO 2°: Designar a la Licenciada **PAOLA MICHELLE RODRÍGUEZ GARCÍA**, Jefa II del Departamento de Cartografía de este Tribunal, para que atienda el Despacho de la Dirección Electoral, mientras dure la ausencia de la titular;


ARTICULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:

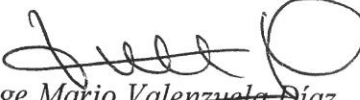


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ángel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

